



ARTÍCULO 1º: Aprobar la prórroga de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 41/18, aprobada mediante Resolución (R) N° 1149/18, a favor de la firma adjudicataria LA MERIDIONAL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SA, por el término de un (1) año, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS (\$ 250.800,00), con IVA incluido.

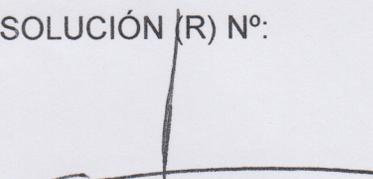
ARTÍCULO 2º: Designar a Marcelo Rossi, Vanesa Sarobe y Silvina Felice como integrantes de la Comisión de recepción definitiva de bienes y servicios

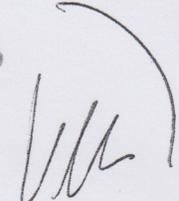
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a los Programas, Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 1334/19, obrante a fs. 716 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2019, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01098

  
~~Carmen L. Chiaradonna~~  
~~Contadora Pública Nacional~~  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Alejandro Villar  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes